

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fábregues.

Remitiendo el importe.

Tienda de D. D. Orfila.

de la suscripcion por me-

de D. N. Fábregues.

dio de libranza.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.

Los no suscritores 12

Y las repeticiones a la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la dimensión que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

—De la Correspondencia:

El 28 se reunió la comision que ha de informar sobre la venta de los bienes del real patrimonio. La sesion duró algunas horas, habiendo asistido á ella el Sr. D. Francisco Goicoerrotea, administrador de la real casa. La gravedad é importancia del asunto que se ventila ha hecho que todavia no se haya entrado mas que en el examen de algunos particulares sobre los cuales ha dado noticias y esplicaciones satisfactorias el Sr. Goicoerrotea. Antes de que llegue á formularse un dictámen, ó que se dibujen en la comision opiniones diversas, si las ha de haber, que nadie lo sabe todavia; creemos que pasarán algunas sesiones de estudio y de controversia.

—En la mayor parte de los almacenes de Madrid se han bajado los precios del aceite y del jabon á razon de dos cuartos en libra; rebaja muy importante por ser ambos artículos de gran consumo.

—Segun un diario de Sevilla, son muchos los jornaleros que se encuentran parados y las fábricas han tenido que despedir muchos operarios por falta de trabajo.

—Parece que en la villa de Cuevas, provincia de Almeria; se han reproducido los temlores de tierra que tan terribles efectos produjeron en estos últimos años.

—El ayuntamiento de Castellon acaba de acordar, entre otras mejoras, el aumento de los falores del alumbrado público en los barrios extremos de la poblacion, y en algunas calles del centro en que está mal distribuido.

—De un notable artículo sobre la

mendicidad en la Isla de Cuba, que publica la *Prensa* de la Habana, tomamos el siguiente párrafo que creemos han de leer con gusto nuestros lectores, por ser una fiel pintura de las costumbres de algunas familias de aquella isla:

«Madres hay en la Habana que, á penas se levantan, se ponen un vestido sucio, envuelven la cabeza en una vieja maata de burato y salen á pedir limosna por las casas no de su barrio, si no de los otros, llorando lastimas, en tanto que sus niñas pasan el dia sin trabajar, ocupadas cuando mas, en preparar los adornos que por la noche lucen en retretas, teatros y bailes á que concurren, refrescando y comiendo frutas á la una ó á las dos de la tarde, bien sentadas en sus cómodos mecedores, tomando su baño en la misma casa, antes de comer cubriéndose el rostro de cascarilla, por la tarde, para recibir á sus novios, y esperando á mamita, que llega á las cinco ó á las seis, un tanto fatigada, pero con su recoleccion hecha, con vestidos bien diferentes de aquellos que ha usado durante el dia, con el rostro bien descubierto, y con la sonrisa de satisfaccion en el semblante; como si lo que hace diariamente fuera la cosa mas natural del mundo...»

—Un periódico de Cleveland (Ohio, Estados Unidos) trae la relacion de un crimen, ó mejor dicho, una complicacion de crímenes de que los analistas judiciales del mundo no ofrecen tal vez un segundo ejemplo.

Un jóven, llamado David L. Bivins, de 25 años de edad próximamente, de una fisonomia agradable y simpática, llegó hace algunas semanas á Grafton, condado de Lorena, donde se estableció, abriendo una oficina de re-

clutamientos, por cuenta de uno de los regimientos que se forman en aquel Estado. El referido David se hizo pasar por soltero, sin embargo de que no lo era.

Poco tiempo despues de su llegada á Grafton, entabló relaciones amorosas con una bella jóven, hija de un rico comerciante establecido en la estacion del camino de hierro, y no solo se hizo amar de la niña, sino que consiguió que el padre consintiera en darle su mano.

Sea que efectivamente se hubiera enamorado de ella, sea que sedujese su ambicion lo crecido del dote, lo cierto es que este miserable concibió el horrible proyecto de regresar á Goldweter (Michigan) donde vivia su mujer, y asesinarla, á fin de quedar en libertad de contraer segundas nupcias.

El 30 de enero salió de Grafton para volver á su casa, á la que llegó el mismo dia, siendo recibido cariñosamente por su jóven esposa, que se hallaba en ciata y que vivia con los padres de su marido.

Al dia siguiente alquiló un trineo, pues la nieve cubria el suelo con un espesor de algunas pulgadas; salió del pueblo, y no volvió hasta las once de la noche próximamente.

Durante su ausencia, su mujer habia sentido los dolores precursores del parto, y como su suegro habia ido á pasar la velada en casa de unos amigos que vivian en la vecindad, la madre de David fue á buscar á su esposo para avisar inmediatamente al comadron.

En este momento, precisamente, David penetró en la habitacion de su mujer, y sin compasion ni piedad, á los gritos, ni á la situacion de la po-

bre víctima, la acribilló á puñaladas. En el instante entraron en la sala sus ancianos padres, y sin vacilar, se lanzó sobre ellos y los asesinó de la misma manera.

No contento con esto y tratando tal vez de hacer desaparecer las huellas de tan espantosos crímenes, trasladó los cadáveres á la cueva y puso fuego á la casa, huyendo en seguida de aquellos sitios; pero en la perturbación de sus ideas, olvidó el trineo alquilado, cuyo caballo se hallaba atado por la brida á una de las rejas de la casa, y el cual espantado á la luz del incendio, rompió las bridas y volvió á la cochera de su dueño. Este indicio puso á la autoridad en estado de conocer al criminal que fué preso al día siguiente en Gratton, y confesó con el mayor descaro su crimen, sin afectarse ni conmoverse.

— En tal punto raya su cinismo, que se sorprende de la curiosidad de que naturalmente es objeto, y repite á cada momento; *¿Qué encuentran esas gentes de raro en mi fisonomía que tanto me miran? ¿Que he muerto á una joven y á dos viejos? ¿Cuántos han hecho mucho mas y nadie se sorprende?*

La conducta de este miserable, desde su prisión, da lugar á sospechar si no estará en su sano juicio, lo que sería de desear por honor de la humanidad.

Debe comparecer muy pronto ante el tribunal, que pronunciará su sentencia; pero como el Estado de Michigan ha abolido últimamente la pena de muerte, David, loco ó no, no puede temer mas que el presidio para el resto de sus días. Sin embargo, el pueblo, indignado, ha probado dos ó tres veces aplicar al criminal la terrible ley de Link.

Los periódicos extranjeros anuncian un cambio completo, ó cuando menos una modificación en el gabinete de Washington para el 4 de marzo, día en que empieza la segunda presidencia de M. Lincoln.

— De París dicen que Mr. Drouyn de Lhuys, que ha recibido al enviado de Montevideo, le ha declarado que Francia nada haría respecto de los sucesos de la Plata sin ponerse antes de acuerdo con Inglaterra.

— Segun una carta de París, el gobierno francés ha notificado al romano que en setiembre próximo abando-

narán la capital del mundo católico la tercera parte de las tropas que forman el ejército francés de ocupación en aquella ciudad, en mayo de 1866 otra tercera parte, y el resto cuando terminen los dos años fijados en el tratado franco italiano de 15 de setiembre.

— Dice un periódico: «Parece que Victor Manuel se propone ser aclamado emperador de Italia, con el objeto de llevar á efecto, con mas facilidad y prontitud, la unidad de toda la Península italiana.

— El gobierno francés ha pedido al de Inglaterra explicaciones sobre haber ocupado tropas británicas la isla de Rottlam en la costa africana de Sierra Leona, por el gabinete inglés se ha contestado que Inglaterra tenia derechos sobre esta isla, y que pensaba conservarlos.

— Segun noticias de Sicilia, la agitación reaccionaria ha sido completamente reprimida, secundando el gobierno inglés los esfuerzos de los italianos, tomando medidas enérgicas en Malta, de donde recibían refuerzos los borbónicos de la isla.

Se dice que Victor Manuel visitará á Palermo en la primavera.

— El imperio turco ha dado un nuevo paso civilizador, estableciendo escuelas públicas para la enseñanza gratuita en todas las clases.

— Se habla en París de una petición que cierto doctor Turken, antiguo representante del pueblo, va á elevar al Senado pidiendo la supresión de los manicomios que califica de fábrica de locuras crónicas. En otra legislatura se presentó ya una petición en este sentido, pero no se hizo mención de ella en el Senado.

— M. de Brieville ha emplazado ante los tribunales á M. Pataille, por que en una sátira sobre la literatura moderna le habia llamado *Sedal*, obligado por la fuerza del consonante. El tribunal ha decidido que el llamarle *Sedal* era una injuria muy poco literaria y ha condenado á M. Bataille á quince francos de multa.

No es muy grave la pena, y por consiguiente, con hacer el sacrificio de quince francos, se puede tomar cualquiera la libertad de dar á un escritor el nombre de *sedal*, *úlcera*, *cáncer*, ó de cualquiera otra enfermedad por el estilo.

— En el Parlamento inglés se ha

suscitado ya la cuestion sobre la defensa del Canadá, hecho que ha confirmado la opinion general en Londres de que no tardará en estallar la guerra con los Estados Unidos. Lord Lynden inauguró la discusión manifestando que el Canadá estaba tan poco prevenido, que las tropas inglesas tendrían que abandonarlo al primer ataque; y luego se esforzó en demostrar que la paz entre los federales y los confederados tendría necesariamente por resultado la pretension de realizar la doctrina de Monroe, recordando que la proclama del general Dix habia estado ya á punto de producir un conflicto. Dijo tambien que en el Canadá no habia mas que 21 mil 700 voluntarios y 88.243 milicianos; añadió que los americanos iban á establecer poderosas fuerzas navales en los lagos, de los cuales solo el Ontario podria ser defendido, y concluyó preguntando al gobierno con que medios contaba para defender dichos lagos. Lord Grey le contestó que el gobierno no desconocia la importancia de esa cuestion, y que por lo mismo habia decidido pedir al Parlamento las sumas necesarias para emprender desde luego las obras de fortificación de Quebec, quedando las de Montreal á cargo del Canadá, que habia prometido tambien aumentar las milicias.

MAHON.

Matrimonios, Nacimientos y defunciones ocurridas en la isla durante el último mes.

POBLACIONES.	Nacims.		Defuns.	
	Matrim.	Var. Hemb	Var.	Hemb.
Mahon y S.				
Clemente.	16	15	19	9
V. Carlos.	3	3	5	0
S. Luis.....	2	1	2	1
Ciudadela..	6	10	8	10
Alayor.....	4	4	9	4
Mercadal...	0	7	8	2
Ferrerías....	1	3	5	1
Total...	32	43	56	27

Crónica del mal tiempo:

La tarde del miércoles si no lluviosa, tampoco estuvo serena, y el viento que parecia haberse retirado á sus penates, volvió á las siete con la no olvidada violencia á interrumpir el agua mezclada con granizo, que arrojaban los negros y recientes nubarrones.

Cesaron agua y viento, mediando algunas horas de aparente calma, y vuelta otra

vez á la caída de granizo y gruesas gotas que azotaban los tejados, las puertas y ventanas; y vuelta otra vez (algo mas tarde) á los truenos, entre ellos uno muy ruidoso cuya distancia no pudimos calcular, porque el relámpago nos encontraba profundamente dormidos.

Por supuesto que preferiremos siempre oír el fragor del trueno por espantoso que sea.

El viento arreció en la madrugada del jueves, é iba decayendo á medida que avanzaba el día; pero á la una de la tarde empezaron á caer no copos, sino grumos de nieve, de los que se enseñoreó el *mistral*, llevándolos como ligeras burbujas por el aire y por el suelo.

Reinaba á las nueve de la noche un impetuoso viento.

Ayer amaneció el día claro y despejado, pero de vez en cuando el sol patidecia, no habiendo todavía una seguridad completa de cambio del tiempo.

Con tan repetidos temporales no solo los campos han sufrido y están sufriendo daños de consileración, sino que vemos con dolor cruzados de brazos á los que se dedican á la pesca, industria (sea dicho de paso) que en un país marítimo debe ser considerada como un recurso y del dominio público, cuando como hoy se hallan paralizados los trabajos.

Hemos recibido los dos primeros números del *Diario de Alcoy*, periódico que el día primero de este mes empezó á publicarse en aquella importante ciudad, y al que deseamos larga vida para poder llevar á cabo la espinosa misión de aquella parte de la prensa, que ni aun puede llegar al secundario grado de provincias.

Sin embargo, con fe y perseverancia y adelantando las localidades, progresará también ese cuerpo colectivo llamado Nación que sin ellas nada sería.

Nuestro estimado compañero se lamenta de la incuria é indiferencia en materia de educación, y aun cuando por aquí se está procurando vencer esa censurable indiferencia, nos hacemos eco de sus palabras para que la instrucción pública sea una verdad.

Dice así el periódico mencionado:

“Es tan extraña como lamentable la incuria de ciertos padres en todo aquello que se relaciona con la educación de sus hijos, y es muy sensible la indiferencia con que miran tan grave obligación.

En una ciudad como Alcoy, donde hay abiertas cinco escuelas públicas de niños y cuatro de niñas, las cuales pueda decirse que son gratuitas, parece imposible que algunas de ellas no cuenten con el número de alumnos que corresponden á los 25,000 habitantes que nuestra población contiene. En cambio se ven con sobrada frecuencia calles y plazas inundadas de muchachos que con sus tumultuosos juegos atruenan, molestan y algunas veces escandalizan á los transeúntes y á la vecin-

dad. Esos muchachos, puesto que á todas horas hacen alarde de su libertad, no asisten nunca á la escuela ó asisten cuando quieren. No son ellos los culpables.

El art. 7.º de la ley de instrucción pública hace obligatoria la primera enseñanza elemental desde la edad de seis años hasta la de nueve: el art. 8.º de la misma conmina á los padres ó tutores que no cumplan con este deber, con la amonestación y compelimiento por parte de la autoridad y en su caso, con la multa de dos hasta veinte reales. ¿Por qué, pues, no se cumple esta parte de la ley?

Estamos plenamente convencidos de que el contenido de estos dos artículos ofrece grandes dificultades en la práctica, puesto que la enseñanza obligatoria no es todavía posible en España. Pero también creemos que la autoridad puede hacer mucho respecto á esto en beneficio de la instrucción.

La autoridad tiene cuando menos derecho de demostrar á los padres indiferentes, que no cumplir con esta obligación, moral y civil á la vez, es desconocer á un mismo tiempo su interés y el de sus hijos, cuyo porvenir esponen lastimosamente, dejándolos entregados á sus propios instintos en la edad mas peligrosa de la vida.”

El señor Comandante militar de Marina de esta Provincia nos ha remitido para su insercion el siguiente

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

COSTAS DE FRANCIA.—CANAL DE LA MANCHA.

Faro de Triagoz.

Segun anuncio del Ministerio de Obras públicas de Francia, debe haberse encendido el 15 de noviembre de 1864, el mencionado faro, recientemente construido.

Está situado en la roca Guen-Bras, meseta de Triagoz, al O de las Siete-Isas, departamento de Côtes-du-Nord.

Aparato dióptico, de tercer órden.

Luz fija, blanca, variada con destellos blancos y rojos alternados cada 30 segundos.

Alcance en tiempo despejado, 12 millas.

Latitud, 48º 52' 20" N. Latitud 2º 53' 21" E de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel de pleamar 30 metros.

Id. id. sobre el terreno 25 id.

La torre es de mamposteria.

COSTA OCCIDENTAL DE FRANCIA.

Alteracion en la luz del Faro de Port-Navalo.

Desde 4.º de Noviembre de 1864 y por disposicion del espresado Ministerio, se ha aumentado el alcance de la luz del mencionado faro, que está situado sobre la punta Navalo á la derecha de la entrada de Morbihan, y se puede avistar en direccion del Faro La Teignouse á 15 millas de distancia

en circunstancias ordinarias de la atmósfera. Estiladas estas dos luces sirven de guia para entrar en la bahía de Quiberon por el canal de La Teignouse.

AMERICA MERIDIONAL.

Buque sumergido en el Rio de la Plata.

Segun noticia oficial comunicada á esta Direccion por el Ministerio de Marina, y con referencia al anuncio del capitán del puerto de Montevideo, resulta que el casco del navio de guerra ingles *Bombay*, sumergido á consecuencia de un incendio, el 14 de diciembre de 1864, ha producido un bajo en el canal formado por la isla Flores y el Banco Inglés.

Desde el bajo se tomaron las marcaciones siguientes:

Faro del cerro de Montevideo al N. 55º O.

Faro de isla Flores al N. 12º E., que lo sitúan á 4 millas próximamente al NO. del faro flotante del Banco Inglés.

El bauprés del navio asoma sobre la superficie del agua, y puede servir de valiza.

Los ruinos son verdaderos. Variacion en 1864, 10º 40' NE.

Madrid 18 de febrero de 1865.—*Salvador Moreno.*

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. á las 9 m.	Pluvim. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
10	756.5	9	7	56	0.1	6	N. recio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 6 horas y 18 ms.—Pónese á las 6 h. y 3 ms.

LUNA.—Sale á las 5 h. y 27 ms. de la T.—Se pone á las 5 h. y 29 ms. de la M.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Nuestra Señora de Guadalupe y San Eulogio presbitero y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

San Gregorio el Magno, doctor.

ORDEN DE LA PLAZA

del 10 de Marzo de 1865.

Servicio para el 11.

Gefe de dia: D. Odon Macias y Montoya, comandante del regimiento infanteria de la Princesa n.º 4.—Parada, Princesa y Galicia.—Hospital y provisiones, Princesa.—El T. C. Sargento Mayor.—Luis Planas.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldia Constitucional de Mahon.

En el boletín oficial de esta pro-

vincia n.º 4942 correspondiente al día 8 de julio de 1864, se halla inserta la ley de 26 de junio anterior relativa á la unidad, ley y acuñación de las monedas españolas.

El artículo 1.º establece que la unidad monetaria será el escudo, moneda efectiva de plata, equivalente á 10 reales vn.

Y el art. 9.º dispone que las monedas de plata y b once inferiores al escudo, no se entregarán por las cajas publicas ni tendrán curso forzoso entre particulares en cantidad que exceda de diez escudos en las de plata y de dos escudos en las de bronce. Es to no obstante, en los pagos que se verifiquen por ventas, tributos y demás operaciones con el tesoro público, se admitirán dichas monedas en la proporción de 10 y 5 por 100 respectivamente cuando el importe del pago esceda de los límites designados para su admisión forzosa.

Lo que se inserta en este periódico para noticia del público. Mahon 11 de Marzo de 1865. — Juan Mercadal.

Don Ramon Salinas y Góngora.
Juez de primera instancia y Hacienda del partido de Mahon.

HAGO SABER: que á consecuencia de un exorto del Juzgado de primera instancia de Tarragona procedente de la causa criminal que en aquel Juzgado se ha seguido por querrela de injurias á instancia de don Juan Basquets contra los consortes Francisco Sintas y Villalonga y Antonia Buxó, se saca á pública subasta por término de veinte dias una casa propia de dicho Sintas situada en la calle de la Infanta de esta ciudad, número setenta, cuyo remate tendrá lugar, siendo la postura competente el día treinta del actual á las once de la mañana en la Audiencia de este Juzgado. Dado en Mahon á ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y cinco. — Ramon Salinas y Góngora.
Por su mandado. — Francisco Andreu y Pons.

ARTILLERÍA.

D. Manuel Peinador teniente encargado del detall del Parque de esta Plaza.

HAGO SABER: Que debiendo proveerse en 1.º de Octubre del presente año á nuevo concurso en la fábrica de

armas de Oviedo para cubrir dos vacantes que restan de maquinistas principal y primero en dicha fábrica creadas por Real orden de 16 de Marzo del año próximo pasado, y dotadas con 1,000 y 800 rs. mensuales respectivamente, categorías de Teniente y Subteniente, y demás goces pasivos que á los empleados del Cuerpo de Artillería se conceden por Real orden de 26 de Octubre de 1854; se hace saber por medio de este anuncio, para que todos aquellos que deseen aspirar á las espresadas vacantes se presenten en la calle del Horno n.º 24 en donde se les enterará del programa de las materias de que deben ser examinados. — Mahon catorce de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco. — El teniente encargado del Detall. — Manuel Peinador.

LOTERIA NACIONAL.

Administración Principal núm. 1462 en Mahon.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el Sorteo que se ha de celebrar el día 13 de Marzo de 1865, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 26.000 billetes al precio de 200 rs., distribuyéndose 495.000 pesos en 1300 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	30.000
1 de	10.000
1 de	5.000
11 de 1.000	11.000
26 de 500	13.000
1260 de 100	126.000
1300	495.000

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espenden á 20 reales cada uno en esta Administración de la Renta y puntos acostumbrados.

Mahon 11 de mayo de 1865. — Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

CAJA GENERAL

DE IMPOSICIONES.

Sub-Dirección de Mahon.

A petición de muchos de los Sres. imponentes de esta Ciudad, he determinado convocar una junta de todos los que gusten asistir á ella para tratar asuntos de la misma Sociedad, la cual con permiso de la autoridad tendrá lugar el domingo 12 del pre-

sente á las 10 de su mañana en el claustro del Carmen en el local que sirve para la pagaduría de ingenieros. El Sub Director. — José Paez de los Santos.

CORREO DE AYER TARDE.

A las 5 de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Barcelona y Alcu- dia el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 5 de marzo.

Se cree que el tratado con el Perú sufrirá modificaciones

Hoy se ha acordado en Consejo de ministros la publicación de la enciclica la *Gaceta*, salvando las regalías.

Una carta de Santo Domingo anuncia que los insurrectos han depuesto las armas en Santiago de los Caballeros.

Madrid 6 de marzo.

Esta tarde ha firmado S. M. la Reina el decreto concediendo el pase á la Enciclica.

El Senado ha aprobado por unanimidad el nombramiento de una comisión para que felicite á la Reina por la cesion del Patrimonio; ha desechado la proposición del señor Arango para que se nombrase una comisión que revisase la legislación de las Antillas, y ha nombrado la comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de imprenta, cuyos individuos son todos ministeriales.

En el Congreso el señor Castro ha anunciado que en breve presentará los presupuestos nivelados de gastos é ingresos.

Madrid 7 de marzo.

El señor Castro ha dicho en el Congreso que la rebaja en los derechos de los géneros catalanes que se introduzcan en las Antillas puede perjudicar á otras provincias y que el gobierno meditará antes de resolver esta cuestión.

Hoy se ha presentado en Palacio la comisión del Senado para felicitar á S. M. por la cesion del patrimonio, y su presidente en un caloroso discurso ha apellidado á la Reina Isabel la generosa.

Mañana votará el Congreso su presidente. El candidato ministerial es el señor D. Fernando Alvarez y el de la oposición el señor D. Antonio de los Rios Rosas.

En breve se publicará la enciclica dando efecto retroactivo á la fecha del exequatur.

Aunque sean ciertos los rumores de una contrarrevolucion en Santo Domingo, el gobierno insiste en el abandono de esta isla.

Bolsin: Consolidados, 44-60.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábreguez y Pascual, calle Nueva n.º 21.